

Buenos Aires, 6 de junio de 1974.-

En atención a lo solicitado por el Sr. Interventor de la Obra Social del Poder Judicial, y en ejercicio de las facultades establecidas por el artículo 23 del Decreto-ley 17.928/68,

SE RESUELVE:

1º) Transferir en forma definitiva a la Auxiliar Principal de Ga. Josefa Pini de Agnessetti, al Archivo de actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital.-

2º) Transferir en forma definitiva a la Auxiliar Zulema Pastorino de Pitaluga a la Obra Social del Poder Judicial de la Nación.-

Regístrese y hágase saber.-

LIGUEL S. S. S. S. S.

DES OCFEL:



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO GENERAL
DE LA OBRA SOCIAL DEL PODER JUDICIAL